**Quién es Quién en el aeropuerto**

**ORSNA**

Es el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos. Fue creado en el año 1997 y también depende del Ministerio de Transporte de la Nación. Sus funciones principales son las de controlar que se cumplan las obligaciones asumidas por Aeropuertos Argentina 2000 en el Contrato de Concesión y administrar el Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos.

**ANAC**

La Administración Nacional de Aviación Civil es un organismo creado en el año 2007. Depende del Ministerio de Transporte de la Nación. Su principal función es dictar las normas referidas al control de la Aviación Civil en Argentina, particularmente lo que hace a la seguridad operacional en los aeropuertos y en el espacio aéreo. Emite Resoluciones y los documentos denominados “NoTAMs” (*Notice To Airman*, Aviso a Navegantes) a través de los cuales establece, por ejemplo, cuándo un aeropuerto va a estar cerrado (por algún motivo específico como puede ser una obra de ingeniería, etc.) y controla el cumplimiento de esas normas, pudiendo aplicar las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento.

**EANA**

La Empresa Argentina de Navegación Aérea es una sociedad del Estado creada en el año 2016. Depende del Ministerio de Transporte de la Nación y su función principal es la de prestar los servicios denominados “de navegación aérea”, es decir, todos los procedimientos o las técnicas tendientes a que una aeronave pueda despegar y arribar exitosamente a su lugar de destino, observando principalmente las condiciones del cielo, de visibilidad, del terreno del aeropuerto a fin de informar al piloto de una aeronave de cualquier complicación o irregularidad que detecten. Están a cargo de las Torres de Control de los aeropuertos.

**PSA**

La Policía de Seguridad Aeroportuaria es una institución policial creada en 2005. Depende del Ministerio de Seguridad de la Nación y su función principal es la de brindar seguridad en los aeropuertos del país. Es decir, llevar a cabo cualquier acción tendiente a prevenir o neutralizar cualquier tipo de delito que tenga lugar dentro del ámbito aeroportuario.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

Es un organismo que depende del Ministerio del Interior de la Nación. Su función principal es la de controlar el ingreso y el egreso de las personas (sean argentinos o extranjeros) de nuestro país.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS**

Este organismo es parte integrante de la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos). Su función principal es controlar todos los bienes o mercancías que ingresen o egresen del país, es decir, la importación o exportación de mercadería o bienes. También, hace cumplir el Código Aduanero en relación a los bienes que ingresen al país evitando el contrabando, el ingreso o egreso de estupefacientes y de todo aquello que sea contrario a las normas del Estado Argentino.

**INTERCARGO**

Es un organismo que depende del Ministerio de Transporte de la Nación, cuya función principal es la de prestar los denominados “servicios de rampa”, es decir, brindar asistencia en tierra a las aeronaves desde el aterrizaje hasta el despegue: remolque de la aeronave, señalero, calzas, conos de seguridad, conectar la aeronave con las pasarelas telescópicas (mangas), carga y descarga del equipaje, etc. Presta servicio a todas las líneas aéreas con excepción de Aerolíneas Argentinas (Aerohandling) y American Airlines (American Cargo).

**JST**

La Junta de Seguridad en el Transporte atiende los accidentes aéreos, ferroviarios, marítimos y automotores. Depende del Ministerio de Transporte de la Nación y su principal función es investigar accidentes aéreos, principalmente sus causas y los responsables. Además, puede emitir recomendaciones a fin de prevenirlos en el futuro.

**LÍNEAS AÉREAS**

Son las encargadas de trasladar al pasajero y su equipaje de un destino a otro. El contrato entre el pasajero y la línea aérea se perfecciona con la emisión del boleto o del ticket de transporte aéreo y de allí surgen todas las responsabilidades y obligaciones de cada una de las partes.

**AEROPUERTOS ARGENTINA**

El objeto de la concesión es la explotación, administración y funcionamiento de los aeropuertos que integran el “Grupo A” del Sistema Nacional de Aeropuertos, es decir, 35 aeropuertos. Suscribe contratos con otros actores, tales como Permisionarios y Contratistas de Obra. Aeropuertos Argentina Cargas (ex TCA) es parte integrante de Aeropuertos Argentina.